

---

## **FINSA RECIBE PERMISO DEFINITIVO PARA TRANSPORTAR GAS NATURAL**

- **Suministra el combustible a la industria de Tamaulipas a través de un ducto de 8 kilómetros**

**México D.F. a 9 de julio de 1998.** La Comisión Reguladora de Energía (CRE), anunció hoy en el *Diario Oficial de la Federación* el otorgamiento del permiso de transporte de gas natural a la empresa Fraccionadora Industrial del Norte (FINSA) Energéticos.

FINSA realizaba actividades de conducción de gas natural antes de que cobrara vigencia la nueva regulación en la materia. Por ello, la CRE le otorgó un permiso provisional, en tanto obtenía su permiso definitivo. FINSA es una empresa propiedad del Grupo Argüelles y de Grupo KeySpan que pertenece, a su vez, a The Brooklyn Union Gas Company.

Este permiso autoriza a FINSA a transportar gas natural por medio de un sistema cuya capacidad es de aproximadamente 164 mil metros cúbicos diarios y tendrá una longitud total de alrededor de ocho kilómetros. Fraccionadora Industrial tiene la perspectiva de conducir un promedio de 48 mil metros cúbicos diarios de gas natural.

Actualmente, este sistema suministra gas natural al Parque Industrial de FINSA en Matamoros Tamaulipas, y abastece el combustible a doce empresas, entre las que se encuentran, Siderúrgica del Golfo, Trico Componentes, Delphi Rimir, y Delphi Componentes Mecánicos de Matamoros.

La CRE ha autorizado a FINSA un ingreso máximo ( $P_0$ ) de 36.4458 pesos por gigacaloría.

El sistema de transporte de FINSA tiene como punto de partida el ducto de 12 pulgadas, propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica, que va de Reynosa a Matamoros.

Este es el séptimo permiso de transporte de gas natural que otorga la CRE. Anteriormente se han dado seis permisos para transportar gas natural en los siguientes trayectos: Ciudad Alemán, Tamps.-Monterrey (otorgado a Midcon); Frontera Internacional (Río Bravo)-Samalayuca, Chih. (otorgado a Gasoductos de Chihuahua); Ducto "Huimilpan-San Luis" de PGPB-San José Itubide, Gto. (otorgado a Igasamex Bajío); Ciudad Pemex-Mérida (otorgado a Energía Mayakan); Palmillas-Toluca (otorgado a Tejas Gas) y Palmillas-Toluca (otorgado a Transnevado Gas).

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**